

Fecha: 21-08-2025
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: Admisión especial para talentos musicales 2026

Pág.: 13
 Cm2: 383,3
 VPE: \$ 495.615

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Admisión especial para talentos musicales 2026

TALCA. La Universidad de Talca abrió el proceso de admisión especial "Talento Musical" para el ingreso 2026 a la carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada, impartida por la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño.

Esta vía de ingreso está dirigida a jóvenes con habilidades sobresalientes en interpretación instrumental o vocal, y busca reconocer e incorporar a estudiantes cuyo potencial artístico trasciende los resultados académicos tradicionales.

Las postulaciones están abiertas hasta el 5 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas, a través del portal www.admision.utalca.cl. Para participar, se debe completar el formulario en línea y adjuntar la documentación requerida en formato digital, incluyendo certificados y antecedentes

• Hasta el 5 de noviembre de este año, los interesados en estudiar Licenciatura en interpretación y formación musical especializada en esta casa de estudios podrán completar el formulario de inscripción.

originales.

Esta modalidad contempla especialidades como canto, piano, violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta travesa, oboe, fagot, trompeta, corno francés, trombón, tuba y percusión, cada una con contenidos de evaluación específicos publicados en el sitio web oficial.

RECONOCIMIENTO

Según la jefa de la Unidad de Admisión y Acceso de la UTalca, Tania Mascaró, esta vía de ingreso "amplía los criterios de selección más allá del rendimiento acadé-

mico, reconociendo a estudiantes con un talento artístico que enriquece la diversidad de nuestra comunidad y fortalece el compromiso de la UTalca con una formación integral, inclusiva y cultural".

La profesional llamó a cumplir rigurosamente con los plazos y requisitos, recordando que la Prueba de Aptitud Musical se realizará únicamente en las fechas indicadas y que es requisito obligatorio para continuar en el proceso. Aunque la admisión especial no exige puntaje mínimo PAES,



La Prueba de Aptitud Musical, eje central de la admisión, se rendirá de forma presencial los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2025.

Mascaró recomendó rendirla, ya que se requiere para el ingreso vía regular a esta misma carrera.

PERFIL

El director de la Escuela de Música, Ricardo Bahamondez, señaló que los postulantes deben contar con una base sólida de técnica y conocimientos teóricos básicos. "Más que una ejecución perfecta, buscamos pasión, compromiso y potencial de crecimiento. Lo que marca la diferencia es la sensibilidad interpretativa, la claridad estilística y una actitud receptiva al aprendizaje", explicó.

Además, destacó que la carrera combina formación artística, teórica y pedagógica, con oportunidades como clases personalizadas con docentes de trayectoria nacional e internacional, prác-

ticas pedagógicas en colegios y agrupaciones juveniles, programas de intercambio, participación en orquestas y ensambles, y acceso a escenarios como el Aula Magna y el Teatro Regional del Maule, en un entorno activo y diverso que impulsa tanto la interpretación como la docencia y la gestión cultural.

EVALUACIÓN

La Prueba de Aptitud Musical, eje central de la admisión, se rendirá de forma presencial los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2025, según la especialidad. Consta de dos partes: una audición instrumental o vocal (85%), que mide técnica, expresión y dominio del repertorio, y una prueba de aptitud y lectura musical (15%), que evalúa habilidades auditivas, reconocimien-

to y reproducción de elementos rítmicos y melódicos, además de lectura básica.

El comité evaluador considerará tanto el nivel técnico como la expresión, la memoria musical, la imitación melódica y rítmica, y la lectura. Los postulantes que obtengan una calificación inferior a 4,0 quedarán automáticamente fuera del proceso. Para las menciones de Canto y Dirección Coral, será obligatorio presentar un certificado médico de un otorrinolaringólogo que acredite un estado vocal óptimo.

Los requisitos completos, contenidos por especialidad, pautas de evaluación y fechas están disponibles en www.admision.utalca.cl. Para consultas sobre repertorios, se puede escribir al profesor Pedro Vega al correo pvega@utalca.cl.